



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

22 de julio de 2021

MIVAH-DMVAH-0388-2021

Señor
Gustavo Segura Sancho
Ministro de Turismo
Instituto Costarricense de Turismo

ASUNTO: Participación en el Sistema Nacional del Hábitat.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Desde finales de 2019, el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (SOTAH), bajo mi Rectoría, ha estado trabajando en la elaboración de la Política Nacional del Hábitat (PNH) y su Plan de Acción.

La PNH surgió de integrar, simplificar y actualizar estratégica y programáticamente, las tres políticas a cargo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH): i) Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, ii) Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030, iii) Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030.

La visión de la PNH es *“un país en donde la planificación y el ordenamiento, de los territorios y los asentamientos humanos, se realiza bajo un marco del desarrollo sostenible y genera intervenciones en el territorio que aumentan el bienestar de las personas y los ecosistemas que lo habitan”*; mientras que su objetivo es:

“Contribuir al desarrollo planificado y sostenible del territorio costarricense, en todas sus escalas, mediante el fortalecimiento de la coordinación multinivel e intersectorial, la competitividad, la participación ciudadana, la innovación y la adaptación al cambio climático; con el fin de generar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y productivos, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del país y el bienestar de los ecosistemas, al año 2040”.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

22 de julio de 2021
MIVAH-DMVAH-0388-2021
Página 2 de 4

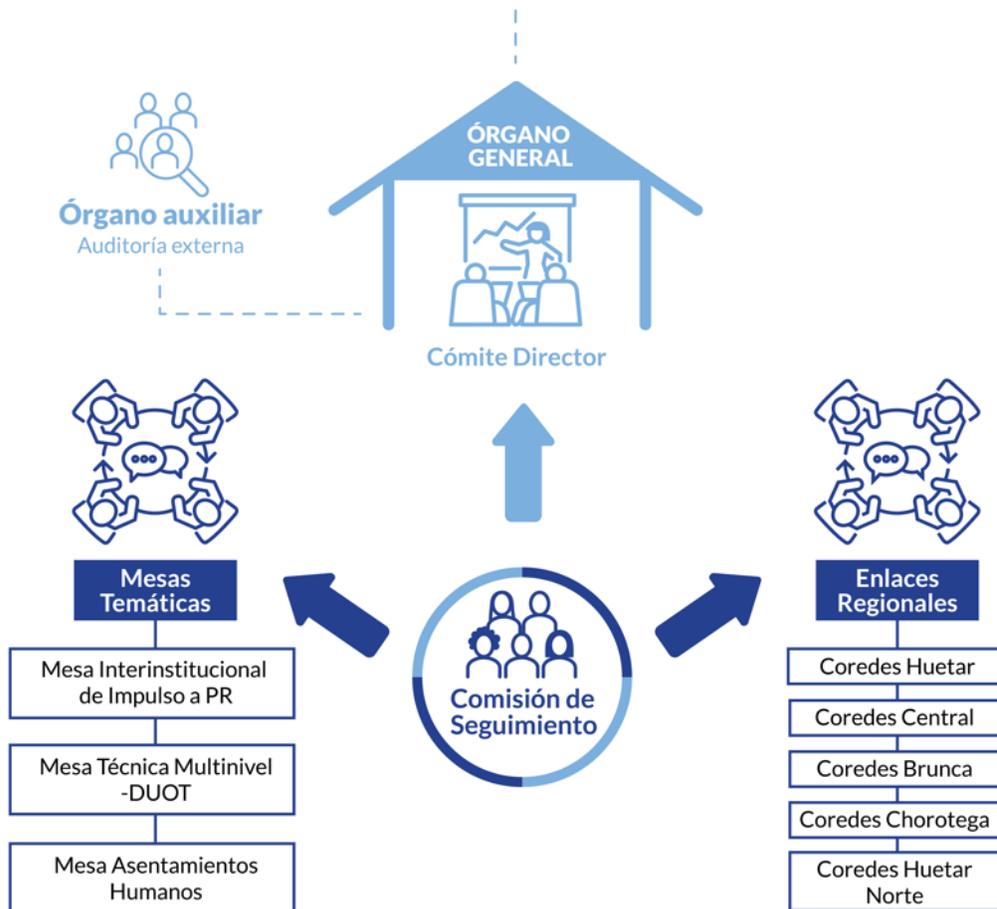
La PNH, cuenta con cuatro ejes estratégicos (I. Gobernanza Territorial, Educación y Participación, II. Planificación Territorial, III. Desarrollo Territorial Sostenible, IV. Desarrollo Integral de Asentamientos Humanos y Vivienda Adecuada), los cuales se desarrollan mediante 29 lineamientos, 96 acciones y 159 productos. En el ANEXO 1 podrá observar una síntesis de contenido de la PNH.

Adicionalmente, la PNH propone como modelo de gestión el Sistema Nacional del Hábitat (SNH), el cual esperamos oficializar pronto mediante decreto ejecutivo. El objetivo principal de este Sistema es facilitar el cumplimiento de la PNH y darle seguimiento a su plan de acción, así como ser un espacio sombrilla de coordinación en temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos y vivienda.

El SNH funcionará bajo la dirección de un órgano general, tres órganos de coordinación y seguimiento intermedio y un órgano auxiliar. Con esta estructura se buscará facilitar el seguimiento y la coordinación de por especialización de temas, pero también desde el territorio. La siguiente imagen visualiza los órganos del Sistema. Las descripción y funciones de cada órgano los podrá encontrar en el ANEXO 2.

22 de julio de 2021
MIVAH-DMVAH-0388-2021
Página 3 de 4

Sistema Nacional del Hábitat



El ICT ha participado activamente en el proceso de la PNH y ha asumido responsabilidades de coordinación de varios productos en el Plan de Acción de esta Política. En ese sentido, le comento que se identificó que es relevante la participación del ICT en Comité Director, como miembro consultivo, así como en la Mesa Interinstitucional de Impulso a Planes Regulatorios. Por consiguiente, amablemente, le agradezco me confirme la disponibilidad del ICT de participar en el Sistema Nacional del Hábitat, pues como se mencionó anteriormente los consideramos



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

22 de julio de 2021
MIVAH-DMVAH-0388-2021
Página 4 de 4

actores estratégicos. Le agradecería me confirmara dicha disponibilidad a más tardar el **6 de agosto del año en curso.**

Quedo atenta a coordinar una reunión en caso de requerir mayor información.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RSB/CAP

C:
☐ Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaría del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
☐ Archivo